



ASOCIACIÓN SINDICAL DE OFICIALES DE MAQUINAS DE LA MARINA MERCANTE

REGISTRO No. 13

F. T. I. T. M.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

I. T. F.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información folio
331226224000023

Folio de la Solicitud: 331226224000023

Solicitud: Con fecha 26 de julio del 2024, usted presento una solicitud de acceso a la información ante esta Asociación, en los siguientes términos:

Asunto: Solicitud de información sobre campañas de publicidad oficial de dicha dependencia (Partidas 33605, 336101 y 36201)

Estimado/a:

Me dirijo a usted para solicitar acceso a la información referente a las campañas de publicidad oficial, conforme a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676225&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0).

En específico, solicito información detallada sobre las siguientes partidas:

Partida 33605: Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades.

Partidas 336101 y 36201: Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Según el Artículo 3 de los mencionados Lineamientos Generales, las campañas de publicidad deben presentar la población objetivo a la que están dirigidas. En este contexto, solicito la siguiente información para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:

Población objetivo de todas las campañas en las partidas 336101, 36201 y 33605.

Objetivo institucional de cada campaña.

Objetivo de la estrategia de comunicación de cada campaña.

Nombre de la campaña, para poder asociarla correctamente en la base de datos de Comsoc (como referencia el archivo adjunto contiene la base de datos Comsoc para el año 2017, columna S).

En resumen, solicito acceso a la información sobre las características de las campañas registradas (población objetivo, misión y objetivo de la campaña) en las partidas 336101, 36201 y 33605 para los años mencionados.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

*Atentamente,
Camila Blanes.*

Respuesta: De conformidad con el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional es un sindicato independiente, y no contamos con contratos de campañas, ni de publicidad. Contamos con el manejo de nuestras siguientes redes sociales, las cuales son nuestra única publicidad de manera orgánica.

Facebook: <https://www.facebook.com/p/Asociaci%C3%B3n-Sindical-de-Oficiales-de-Maquinas-de-la-Marina-Mercante-Nacional-100064599795519/>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/asociacion-sindical-de-oficiales-de-maquinas-755792a0/>

Si desea ampliar la información proporcionada, invitamos a que se comunique con nosotros a nuestro correo: asommmn@asommmn.org.mx o se comunique a nuestros teléfonos 2299322837/ 2299322807 en un horario de 08:00 a 17:000 hrs de lunes a viernes o también puede visitar nuestra página web: www.asommmn.org.mx

Sin otro en particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo

Atentamente
"Trabajo y Responsabilidad"
H. Veracruz, Ver. A 06 agosto del 2024

Ing. Rafael Constela Mateos

Titular de la Unidad de Transparencia ASOMMMN